

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE TRES PARTICIPANTES PARA EL CURSO INTERNACIONAL “HUMOR IS SERIOUS BUSINESS” EN DUBLÍN, IRLANDA

ANTECEDENTES

La Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) ofrece a los/as trabajadores/as en el ámbito de la juventud participar en el curso internacional *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS*, cofinanciado por el programa “Erasmus+” de la Comisión Europea.

“Erasmus+” es el programa de la Unión Europea en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, que el 1 de enero de 2021 sustituyó al Programa de Aprendizaje Permanente (Juventud en Acción y los programas de Educación Superior internacionales de la UE con terceros países).

Abarca el periodo 2021-2027, abriendo nuevas perspectivas para el diseño de la movilidad, así como para la cooperación educativa europea e internacional.

El capítulo de juventud del programa “Erasmus+” brinda apoyo a todos los jóvenes y los/las trabajadores/as juveniles en el campo de la educación no formal e informal.

Este evento es un curso internacional del programa “Erasmus+” que permite a las personas que trabajan o son voluntarios en el ámbito de la juventud a reunirse, aprender y convivir. Los/las participantes desarrollan conjuntamente, con el apoyo de los/las formadores/as de grupo, un programa de trabajo. Los cursos internacionales permiten a los/las participantes desarrollar competencias, sensibilizarse sobre temas sociales, descubrir nuevas culturas, costumbres y estilos de vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales, consolidar valores como la solidaridad, la democracia, la amistad, etc. El proceso de aprendizaje se realiza a través de métodos de *educación no formal*. Un curso internacional también sirve como entorno propicio para el debate y el aprendizaje de las cuestiones sobre inclusión y diversidad. Los cursos internacionales se basan en la cooperación transnacional entre dos o más organizaciones participantes de diferentes países de la Unión Europea.

No se consideran cursos internacionales las siguientes actividades:

- o Viajes de estudios académicos.
- o Actividades de intercambio que deriven en beneficio económico.
- o Actividades de intercambio que puedan ser considerados turismo.
- o Festivales.
- o Viajes de vacaciones.
- o Giras de espectáculos.

PRIMERA. - OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de **3 PLAZAS VACANTES** para participantes en el evento *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS*, que implica un desplazamiento a Dublín, Irlanda para realizar un curso internacional del **29/10/2024 al 05/11/2024**.

En el caso de disponer de suficientes fondos, se podrá ampliar el número de plazas hasta un total de cuatro, aumentando de esta manera en uno, el número de personas beneficiarias.

El curso internacional contará con 32 participantes, provenientes de Portugal, Malta, Italia, Rumanía, Croacia, Hungría, Irlanda y España. Los/las participantes serán trabajadores/as y voluntarios/as en el ámbito de la juventud.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica Ver firma	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2024 12:57:33	

El curso será desarrollado durante un periodo de **SEIS (6) días en Dublín, Irlanda**, contando con alojamiento y manutención durante los días del evento:

- 29/10/2024: Llegada a Dublín (vuelo pendiente por confirmar) y traslado al hostal.
- 30/10 – 04/11/2024: Curso internacional HUMOR IS SERIOUS BUSINESS. Durante seis días los/las participantes conocerán y analizarán el potencial del uso del humor en el trabajo con los/las jóvenes, a través de métodos de la educación no formal: talleres, ejercicios, debates, simulaciones, teatralizaciones, simulaciones, actividades al aire libre, visitas de estudio, etc.

Es la sexta edición del *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS*. Las tres palabras que mejor describen el programa son: interacción, aprendizaje basado en experiencias y diversión. El curso ha sido diseñado para asegurarse que los participantes estarán interactuando continuamente para aprender de manera práctica.

Los objetivos del curso incluyen mejorar la capacidad de usar el humor en el trabajo con la juventud, conocer varios tipos del humor y su uso en diferentes contextos, promocionar el humor como una metodología con mucho potencial en el ámbito de la juventud, reflexionar sobre la relación del contexto cultural y el humor, salir de la “zona del confort”, conocer y vivir las técnicas relacionadas con el humor, entre otros.

- 05/11/2024: Salida de Dublín (vuelo pendiente por confirmar).

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS, DOTACIÓN DE LAS AYUDAS Y COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS

Los/las participantes del grupo tinerfeño el proyecto *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS* aceptan las siguientes condiciones:

El alojamiento (habitaciones compartidas de 4, 6 y 8 camas en el “Generator Hostel Dublin”), la manutención (desayuno, comida y cena) y el transporte local durante los seis días de la actividad (30/10 – 04/11/2024) en Dublín, Irlanda serán cubiertos por el programa “Erasmus+” y organizados por la entidad de acogida “Ogras”. La manutención del día de llegada y salida, correrá a cargo del participante.

Para los pasajes de avión el programa “Erasmus+” financia hasta 395€ por participante, la diferencia deberá ser cubierta por el propio participante. Para ello, cada una de las personas seleccionada deberá realizar un depósito de 250€ en la cuenta corriente de La CaixaBank número ES74 2100 9169 0822 0002 8956 haciendo constar en el ingreso su nombre y en concepto “HUMOR IS SERIOUS BUSINESS”. El justificante de este ingreso deberá presentarse junto al Anexo de ACEPTACIÓN en la sede electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org). Una vez finalizada y justificada la movilidad, se devolverá el importe no utilizado de acuerdo a la siguiente formula: devolución = 395€ + 250€ - precio de los pasajes. En el caso de que los gastos de viaje sean inferiores a 395€, los/las participantes recibirán el reembolso del todo el depósito.

Además, cada participante deberá contratar un seguro de viaje internacional y emitir la Tarjeta Sanitaria Europea (gratuita).

Las presentes plazas vacantes son incompatibles con otras becas o ayudas de la Comisión Europea para análoga finalidad aplicable al mismo periodo de tiempo.

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E		
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 2/10 -	

TERCERA. – CONVOCATORIA

El procedimiento se iniciará de oficio mediante convocatoria aprobada por la Gerente de la Fundación, rigiéndose en todo caso por los siguientes principios:

- Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación
- Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados
- Eficiencia en la asignación y distribución de los recursos

La convocatoria será publicada en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (www.fifede.org).

CUARTA. - BENEFICIARIOS/AS

Podrán ser beneficiarios/as las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Tener la residencia habitual en Tenerife.
2. Tener al menos 18 años antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. Acreditar experiencia previa en el ámbito de la juventud (trabajo, voluntariado, trabajo social, proyectos solidarios, etc. con jóvenes).
4. Tener, al menos, el nivel medio (B1) de inglés.
5. No haber sido beneficiario/a de otras convocatorias de movilidad de corto plazo (intercambios juveniles y cursos de formación) del programa “Erasmus+”, gestionados por FIFEDE.

QUINTA.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán con la cumplimentación del formulario habilitado al efecto, en el procedimiento específico de esta convocatoria de Plazas Vacantes, en la **sede electrónica de FIFEDE** (sede.fifede.org), que incluirá todos los campos que se especifican en el ANEXO I de las presentes Bases, debiendo estar obligatoriamente cumplimentado en todos sus apartados y estar firmado telemáticamente por el/la solicitante mediante un certificado reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del **día siguiente** al de la fecha de publicación de las bases hasta el **22 de agosto 2024**, la cual deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.
2. Certificado de experiencia previa en el ámbito de la juventud (voluntariado, trabajo social, proyectos solidarios, etc. con jóvenes, líderes juveniles, educadores, tutores y similares).
3. Certificados de cursos de idiomas, certificación del nivel de inglés o el certificado en el que consta la nota de inglés obtenida en el centro educativo correspondiente.
4. Carta de objetivos y motivación en español de la persona solicitante en la que expone por qué desea ser seleccionado/a como participante del grupo de residentes de Tenerife en el intercambio *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS*, qué grado de compromiso tiene con el programa y sus condiciones de participación, y sus cualidades como candidato/a.

Sólo se tendrán en cuenta los requisitos y méritos registrados en la solicitud y durante el periodo habilitado para ello.

IMPORTANTE: Los/as candidatos/as que no presenten la documentación acreditativa de los requisitos y méritos registrados durante la solicitud o aquella, que en parte o en su totalidad, se constatare como falsa, causarán automáticamente baja del proceso de selección.

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E		
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 3/10 -	

SÉXTA. - PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión de las plazas vacantes será el de concurrencia competitiva, procedimiento por el cual la concesión de las plazas se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Bases, adjudicándose a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista de admitidos y excluidos del proceso de selección, concediéndose un plazo de 3 días naturales para presentar las subsanaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

A continuación, se valorarán los méritos de los candidatos admitidos según los siguientes criterios:

Criterios de valoración comunes a todos/as los/las candidatos/as (máximo 100 puntos):

1. Certificado. Se valorará en función a la duración de experiencia en el ámbito de la juventud. Este criterio pondera con un 30% (máx. 30 puntos).

- 13 – 25 meses: 10 puntos
- 26 – 49 meses: 20 puntos
- 50 o más meses: 30 puntos

2. Nivel del idioma de inglés. Cursos de idiomas, certificación del nivel de inglés o el certificado en el que consta la nota de inglés obtenida en el centro educativo. Este criterio pondera con un 30% (máx. 30 puntos).

- Nivel B1 (nota obtenida en el centro educativo: 9-10): 10 puntos
- Nivel B2: 20 puntos
- Nivel C1 o superior: 30 puntos

3. Carta de motivación: Este criterio se pondera con un 15% (máx. 15 puntos). Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de la valoración:

- Motivación para ser el/la participante del grupo tinerfeño en el curso internacional *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS* (máx. 4 puntos)
- Ejemplos de situaciones en la vida laboral o personal cuándo el sentido de humor le ha servido al/a la participante como una herramienta útil (máx. 4 puntos)
- Iniciativas desarrolladas en el ámbito de la juventud (máx. 4 puntos)
- Experiencia previa en proyectos internacionales (máx. 3 puntos)

Aquellos candidatos que obtengan las 15 mejores puntuaciones en los criterios 1,2 y 3, pasarán a la **fase de entrevista**, para la cual serán convocados a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

4. Entrevista: Este criterio se pondera con un 25% (máx. 25 puntos). Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a la hora de la valoración:

- Capacidad de integración (máx. 5 puntos)
- Capacidad de resolución de problemas (máx. 5 puntos)
- Competencias interculturales (máx. 5 puntos)
- Conocimientos sobre la temática del curso (máx. 5 puntos)
- Conocimientos sobre el programa Erasmus+ (máx. 5 puntos)

En caso de producirse empate en la puntuación final de dos o más candidatos, tendrá preferencia aquel/la candidato/a que haya obtenido mayor puntuación por el criterio 1, si

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E		
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 4/10 -	

persiste el empate tendrá prioridad aquel/la candidato/a con mayor puntuación en el criterio 2 y así sucesivamente en orden descendente. Si continuara persistiendo el empate se dará prioridad a las solicitudes por orden de entrada en el registro de FIFEDE.

A continuación, se publicará la lista provisional de candidatos/as propuestos para ser beneficiarios de las 3 Plazas Vacantes, con especificación de la puntuación obtenida por cada criterio y ordenada de forma decreciente en función a la puntuación total obtenida y, en su caso, según los criterios de desempate.

Este listado provisional se notificará a los/as interesados/as mediante publicación en el tablón de anuncios de la página web de FIFEDE, www.fifede.org otorgando un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de publicación para que los/as interesados/as presenten las alegaciones que estimen oportunas (en este periodo no se valorará ninguna documentación que no hubiera sido presentada con anterioridad).

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas aducidas por los/as interesados/as. En este caso, el listado tendrá carácter de definitiva.

SÉPTIMA. – CONCESIÓN

Examinadas las alegaciones aducidas por los/as interesados/as se publicará la lista definitiva de beneficiarios de las 3 Plazas Vacantes. Este listado, se notificará, mediante su publicación en el Tablón de anuncios de FIFEDE (www.fifede.org) otorgándose a las personas beneficiaria un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicho listado, para que comuniquen su ACEPTACIÓN conforme al modelo del Anexo II y hacer efectivo el depósito de 250€ especificado en la base segunda. De no manifestarse nada por parte del/a beneficiario/a, se entenderá que renuncia a la Plaza, pasando esta al candidato siguiente de la lista por orden de puntuación. Este hecho será notificado por medio del correo electrónico especificado en la solicitud y dispondrá de tres días naturales para presentar la Aceptación y el depósito correspondiente, y así sucesivamente.

Una vez presentada la Aceptación y hecho efectivo el depósito, si finalmente el/la beneficiario/a opta por no asistir al curso internacional *HUMOR IS SERIOUS BUSINESS*, el depósito de 250€ no será devuelto y deberá abonar a FIFEDE los gastos hechos efectivos hasta ese momento.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

1. Obligaciones generales:

- a) Aceptar y cumplir con todos los términos establecidos en las presentes bases y con las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa.
- b) Contratar un seguro internacional de viaje y tramitar la Tarjeta Sanitaria Europea.
- c) Sufragar los gastos no cubiertos por el proyecto.
- d) Realizar las acciones gratuitas de formación programadas por FIFEDE con el objeto de prepararse para la movilidad internacional.
- e) Las personas seleccionadas para la movilidad deberán entregar a FIFEDE a través de una transferencia bancaria 250€ de los que será descontado el coste del pasaje Tenerife – Dublín – Tenerife, si este coste fuera inferior, el/la participante recuperará la diferencia tras la finalización y justificación de la movilidad.
- f) Para justificar la movilidad los/las participantes deberán entregar las tarjetas de embarque originales del vuelo de ida y vuelta, así como el informe de aprovechamiento, según modelo del Anexo III.
- g) Disponer del DNI en vigor.
- h) Desarrollar las tareas previas al curso que incluyen asistencia a las sesiones online con la organización irlandesa, una breve presentación sobre el humor en España, identificación de un vídeo que muestra las implicaciones que puede tener el uso del humor y una presentación sobre FIFEDE, entre otros.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2024 12:57:33	

i) Desarrollar las tareas posteriores al curso que incluyen asistencia a las sesiones online, una reunión presencial y creación de talleres en Tenerife (al menos 3 sesiones de 3 horas).

2.- Durante el período activo de la movilidad:

- a) Cumplir con lo establecido en el programa elaborado por la organización de acogida.
- b) Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas según las indicaciones de las organizaciones de envío y de acogida.
- c) Respetar el reglamento de la organización de acogida y sus horarios de trabajo, así como los códigos de buena conducta y de discreción.
- d) Comunicar a FIFEDE eventuales problemas o cambios respecto al programa.
- e) Cumplir con todos los acuerdos negociados para la estancia y hacer todo lo posible para el éxito de la misma.
- f) Responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, empresa, etc.

NOVENA. - SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La coordinación y seguimiento de las movilidades se realizará por FIFEDE en coordinación con la organización de acogida. El/la participante deberá realizar las acciones de formación y orientación, así como de seguimiento y evaluación de las movilidades. La citada acción planificada servirá de base para la certificación "YouthPass" que "Ogras" emitirá a nombre de las personas participantes.

La justificación de la ayuda se realizará con la acreditación de la realización del curso internacional a través del certificado "YouthPass" y del cumplimiento de las obligaciones asumidas con el convenio singular suscrito. Para ello, a la finalización de la formación, el/la participante deberá aportar la siguiente documentación:

- o Las tarjetas de embarque originales del viaje de ida y vuelta.
- o El informe de la movilidad.

Además, podrá solicitarse la aportación de cuanta documentación sea necesaria para acreditar la estancia efectiva en el extranjero.

DÉCIMA. - CAUSAS DE CESE DEL PROGRAMA FORMATIVO, INCUMPLIMIENTO Y REINTEGRO

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en las bases, dará lugar a la obligación de reintegrar el importe total de los gastos que se hayan hecho efectivos por el programa "Erasmus+", por FIFEDE y por "Ogras".

El/la participante seleccionado/a quedará excluido del programa, por decisión unilateral de FIFEDE y "Ogras", o conjunta de ambos, en los siguientes casos:

- Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificada.
- Falta de aprovechamiento o mala conducta, previa audiencia al interesado/a.
- No cumplir el programa o finalidad formativa del programa.
- Incumplimiento de las bases.

DECIMOPRIMERA. - MEDIO DE NOTIFICACIÓN

La notificación a los interesados del requerimiento para la subsanación de la solicitud, la propuesta provisional y definitiva de concesión, así como del Acuerdo por el que se resuelva la convocatoria, se llevará a cabo mediante la publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de FIFEDE (página web www.fifede.org).

DECIMOSEGUNDA. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, FIFEDE informa que los datos solicitados y/o recogidos serán

Firmado por: ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E		
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 6/10 -	

incorporados en ficheros de su titularidad para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el FIFEDE y los interesados y serán tratados de forma confidencial. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud a la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial ubicada en Calle Zurbarán, 30, 38007, Santa Cruz de Tenerife.

DECIMOTERCERA. - RÉGIMEN JURÍDICO

En todo lo no establecido en las bases de la Convocatoria se estará a lo que disponga el Derecho civil. La Fundación tiene plena competencia para la tramitación de la concesión y adjudicación de las ayudas, sin que su decisión pueda ser recurrida o impugnada ante ninguna instancia administrativa. La legislación competente será en todo caso la española, siendo competente de todos los litigios o controversias la jurisdicción civil.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E .				
Fecha de sellado electrónico:	13-08-2024 12:57:33	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXO I

SELECCIÓN DE SIETE PARTICIPANTES PARA EL EVENTO INTERNACIONAL "HUMOR IS SERIOUS BUSINESS" EN DUBLÍN, IRLANDA

Nombre y apellidos del/ la solicitante:	
DNI:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Duración total de experiencia en el ámbito de la juventud:	
Nivel de conocimientos del inglés:	
Documentación aportada	<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI <input type="checkbox"/> Certificado de experiencia previa en el ámbito de la juventud (voluntariado, trabajo social, proyectos solidarios, etc. con jóvenes, líderes juveniles, educadores, tutores y similares). <input type="checkbox"/> Certificados de cursos de idiomas, certificación del nivel de inglés o el certificado en el que consta la nota de inglés obtenida en el centro educativo correspondiente. <input type="checkbox"/> Carta de objetivos y motivación en español de la persona solicitante en la que expone por qué desea ser seleccionado/a como participante del grupo de residentes de Tenerife en el intercambio <i>HUMOR IS SERIOUS BUSINESS</i> , qué grado de compromiso tiene con el programa y sus condiciones de participación, y sus cualidades como candidato/a.

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS

Responsable:	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE) - G38484879
Finalidad:	<p>Los datos serán utilizados para gestión y tramitación de la formación, así como para la gestión, denegación o concesión, en su caso de la subvención, becas y/o ayuda al estudio de los solicitantes. Utilización de la imagen para promociones, publicidad y difusión de nuestros servicios.</p> <p>[] Autorizo el uso de mi imagen en distintos medios (página web, redes sociales, medios de comunicación, etc.), con el fin de divulgar y promocionar los servicios prestados por FIFEDE.</p> <p>[] Autorizo la recepción de información de información, eventos y cursos organizados y coorganizados por FIFEDE, por cualquier medio, incluidos los electrónicos.</p>
Legitimación:	Consentimiento del interesado para el uso de la imagen y envío de información y obligación legal.
Destinatarios:	Los datos serán cedidos al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, medios de difusión y/o comunicación y prestadores de servicios, así como a aquellos organismos obligados por la ley. Además, los datos serán cedidos a la Comisión Europea, medios de difusión y/o comunicación y prestadores de servicio, así como a aquellos organismos obligados por ley. En el caso de realizar estudios fuera de la Unión Europea se realizarán transferencias internacionales de datos a aquellas entidades (universidades, Organizaciones No gubernamentales y entidades del tercer sector) cuyas instalaciones se encuentren fuera del territorio de la Unión Europea, con la finalidad de poder tramitar y disfrutar de la formación y/o beca concedida.
Derechos:	Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación o revocar el consentimiento en la dirección arriba indicada.
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestras instalaciones o bien solicitarla mediante correo electrónico a protecciondedatos@fifede.org o en nuestra web www.fifede.org

En Santa Cruz de Tenerife, a de de 2024

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2024 12:57:33	

ANEXO II
ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./Dña _____, con DNI nº _____ en mi propio nombre y derecho, **DIGO:**

Que con fecha _____, se ha publicado el listado definitivo del curso internacional **"HUMOR IS SERIOUS BUSINESS"**, cofinanciado por el programa "Erasmus+" de la Comisión Europea, en la que figuro como seleccionado/a para participar en el grupo tinerfeño de dicho programa y se me concede un plazo de TRES DÍAS NATURALES para aceptar o renunciar a la plaza adjudicada.

Que dentro del indicado plazo expreso mi **ACEPTACIÓN a participar en el evento "HUMOR IS SERIOUS BUSINESS"** a celebrar en Dublín, Irlanda entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2024 y me comprometo a cumplir con todas las obligaciones y compromisos establecidos en las Bases Regulatoras del procedimiento de selección.

En _____ a ____ de _____ de 2024

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E .				
Fecha de sellado electrónico:	13-08-2024 12:57:33	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia:	

ANEXO III
INFORME A COMPLETAR DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Nombre de la persona beneficiaria:

Nombre de la organización receptora:

Inicio y fin del periodo de la movilidad:

Programa detallado de la movilidad, incluidas las tareas realizadas, fotos y publicaciones en las redes sociales:

Conocimientos, habilidades (intelectuales y prácticas) y las competencias adquiridas (resultados de aprendizaje):

Autoevaluación de la persona beneficiaria:

Nombre y firma de la persona beneficiaria

Firmado:

Elena de la Guardia López

Gerente

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 13-08-2024 12:48:25	
Nº expediente administrativo: 2024-001018 Código Seguro de Verificación (CSV): F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F7614A78A2D70C9FB660D7B9B2D63C1E .			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2024 12:57:33	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2024 12:57:33	